

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****20363** PORTAL UNIVERSIA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de "Portal Universia, S.A.", celebrada, en segunda convocatoria, el pasado 4 de mayo de 2012, en Murcia, acordó, por unanimidad, realizar una reducción de capital social por valor de 1.742.230,4 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital, de 2.177.788 euros, y el patrimonio contable de la sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas, que según consta en el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2011, auditado por la firma "Deloitte, S.L.", con fecha 22 de marzo de 2012, que fue previamente aprobado por dicha Junta general de accionistas, ascendían a 1.749.565 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones desde ochenta céntimos de euro al nuevo de dieciséis céntimos de euro cada acción. Como consecuencia de esta reducción de capital, se acordó igualmente modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que ha quedado fijado en la cifra de 435.557,6 euros.

Madrid, 18 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Manuel Guerrero Guerrero.

ID: A120046749-1